

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS

INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, es un Organismo Público de Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido por el Decreto de Creación del H. Congreso del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial el 6 de marzo de 1998 y sus reformas, que tiene por objeto impartir educación tecnológica de nivel superior, para formar profesionales aptos para generar y aplicar conocimientos de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la Región, el Estado y el País, así como realizar investigaciones en las áreas de su competencia y promover la cultura nacional.

Se encuentra ubicada en la Región Mixteca del Estado de Puebla, en donde se tiene como actividad principal la agrícola rural, con núcleos de población semiurbanos y urbanos, en donde se requiere de un desarrollo de profesionistas competentes para ingresar al mercado laboral o empresarial.

Se cuenta con una trayectoria de 26 años, en donde se ha realizado diferentes acciones en favor de la comunidad estudiantil universitaria creando y actualizando Programas Educativos que permitan el crecimiento y desarrollo económico de la región de influencia, iniciando con una matrícula escolar de 182 alumnos y con una oferta educativa de tres programas educativos; así mismo en 2007 la Universidad tiene un crecimiento expandiendo cobertura, instalando una unidad académica en el Municipio de Tulcingo de Valle.

Actualmente se cuenta con 19 programas educativos entre nivel Técnico Superior Universitario, Ingeniería y Licenciatura de las cuales, al cierre del ejercicio 2023 cuenta con una matrícula de 1,283. Se crearon estrategias para disminuir los niveles de deserción estudiantil, como incrementar el número de becas por excelencia académica y beca Derecho a la Educación a estudiantes con escasos recursos; además de otorgar facilidades a los estudiantes para realizar el pago de sus cuotas de reinscripción.

El Honorable Congreso del Estado de Puebla autorizó un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$71'688,237.00 (setenta y un millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y siete pesos 00/100, M.N.) notificado mediante oficio SPF-SE-660-2022 emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, distribuido de la siguiente manera: Subsidio Ordinario Federal 2023 \$33'209,956.00 (treinta y tres millones doscientos nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), Subsidio Ordinario Estatal 2023 \$33'209,956.00 (treinta y tres millones doscientos nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), Captación de Derechos 2023 \$5'268,325.00 (cinco millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) Ingresos Propios 2023 \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Del Remanente de Ingresos propios se registró un incremento al presupuesto por \$ 40,865.00 (cuarenta mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

De ingresos propios 2023 se registra un incremento de 548,769.34 (quinientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos 34/100 M.N) por mayor recaudación.

Además de lo anterior y con el objetivo del Fomento al Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Se recibió un monto por \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N), de los cuales se benefició a docente con perfil destacable para el fortalecimiento de las habilidades y oportunidades de investigación y docencia.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS

INTRODUCCIÓN

Se autoriza recurso FAM (Fondo de aportaciones Múltiples) por \$4,121,878.00 (cuatro millones ciento veintiún mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de equipamiento especializado, por último, se recibe recurso adicional derivado de la modificación al convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, correspondiente a \$ \$ 1,016,309.14 (Un millón dieciséis mil trescientos nueve pesos 14/100 M.N)

El 01 de febrero del 2023 el C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina Gobernador del Estado de Puebla inauguró el edificio académico III en la Universidad.

El 14 de marzo del presente año el C. Javier Santiago Reyes toma protesta como Rector de esta máxima casa de estudios, mediante la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros.

El 15 de junio del presente año la Comisión Estatal para la Planeación de Educación Superior de Puebla aprueba en su 18va Sesión Ordinaria la Licenciatura en Protección Civil y Emergencias.

La Universidad recibe el certificado de recertificación bajo la Norma ISO 9001:2015

En el mes de diciembre, 22 estudiantes reciben la Beca de excelencia académica otorgada por el Gobierno del Estado de Puebla, con el objetivo de incrementar el número de alumnos que concluyen la Educación Superior. En el mes septiembre, se lleva a cabo la inauguración del Centro Interdisciplinario de Innovación y Negocios, aportando un servicio gratuito a emprendedores del municipio y la región.

Con fundamento en los artículos 114 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 27 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, que establecen que la Cuenta Pública del Estado del ejercicio correspondiente, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente, además de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, y el “Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable”, ambos acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado llamado “Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros”; así como el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, me permito atentamente presentar la Información Contable de la Universidad que integrará la Cuenta Pública Consolidada del Ejecutivo del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

El presente documento es el resultado de la aplicación de las reglas, normas, lineamientos y demás documentos análogos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el ejercicio de los recursos públicos a cargo de los Entes del Estado, estableciendo criterios de responsabilidad hacendaria y financiera, así como el manejo sostenible de las Finanzas Públicas conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Cuenta Pública compila información de carácter contable, presupuestaria y programática, además de anexos específicos en observancia a la normatividad que resulta aplicable. Esta información es proporcionada a efecto de que se evalúen los resultados de la gestión financiera, compruebe si en su ejercicio se ajustó a los criterios

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS

INTRODUCCIÓN

señalados en el Presupuesto y verifique el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales

La estructura de la Cuenta Pública corresponde a los requisitos establecidos en las disposiciones contables, presupuestarias y administrativas que regulan el ejercicio de los recursos públicos en el orden federal y estatal, que se compone por cuatro apartados que son:

- Información Contable
- Información Presupuestaria
- Información Programática
- Información Complementaria.

Cada apartado se integra de diversos estados y documentos financieros en los que podemos resaltar los siguientes:

Información Presupuestaria:

- Estado analítico de Ingresos: Registra un presupuesto de ingresos recaudado de 77.6 millones de pesos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos: Registra un presupuesto de egresos modificado de 76.8 millones de pesos, con un subejercicio de 0.8 millones de pesos.
- No se tiene ningún contrato por endeudamiento o financiamiento.

Información Programática:

- Se logró un cumplimiento en el ejercicio del presupuesto asignado del 99.00%

Información Complementaria:

- Se presenta la información correspondiente a la Ley de Disciplina Financiera, así como anexos referentes a cuentas bancarias y bursátiles.

El cierre del Ejercicio Fiscal 2023, en la información financiera, contable, presupuestaria y programática se refleja una situación estable.